ochs horas y quince minutos.—

Sesión 31a.—

Día 18 de Marzo de 1931.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día diez y ocho del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segun-

do J. Ceglie, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23.254 E/930 —Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada para que se sirva retirar los muebles entregados; debiendo volver el expediente a la Comisión de Hacienda a efectos de adoptar una resolución de carácter general.-

30.471 —H/930 —Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 40 m/n.-

41.194 —F/930 —Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 143.35 m/n.-

7736 I/931 —Nombrar preceptor suplente, para la escuela primaria anexa al Regº. 15º de Infantería (San Juan) al Sr R. Arturo Palacios, quien deberá prestar servicios mientras dure la ausencia del titular Sr Luis R. Odicino que ha solicitado licencia por enfermedad.

7737 I/931. —Nombrar preceptor suplente para la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Caballería (Curuzu-Cuatiá-Corrientes) y por todo el término que dure la ausencia del titular Sr Julio S. Roldán, que ha solicitado licencia por enfermedad, al Sr Anselmo Estigarribia, quien al tomar posesión del cargo deberá presentar su título profesio-

pl

nal al director de la escuela e Inspector Seccional, hasta tanto lo registre en la oficina de Estadística.-

25991 C/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 22 m/n a que se refiere este expediente.-

14.947 C/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 7. m/n a que se refiere este expediente.

42.751 E/930 Dejar sin efecto, conforme lo aconsejan las Direcciones Administrativa y General de Arquitectura,- la resolución de este expediente, de fecha 1° de Setiembre ppdo que ordena afectar la suma de $ 3.000.000 m/n de recursos de las Leyes 7102 y 11.242 para construcciones escolares en los territorios de Neuquén, Rio Negro y Chubut.-

30.558 G/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 38.50 m/n, a que se refiere este expediente.-

10731 T/928. 1°- Autorizar la ejecución de las obras adicionales necesarias en el edificio escolar de Lonquimay (Pampa), de conformidad al presupuesto por importe de $ 531.80 m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura; debiendo imputarse el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos de la construcción de dicho edificio.-

2°- Recabar de la Inspección General de Territorios el informe a que hace referencia la Dirección Administrativa a fs 172.-

41195 G/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 27.50 m/n.-

33.184 O/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de

$ 17.50 m/n.-

40.785 E/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 21.50 m/n a que se refiere este expediente.-

53.163 11°/930 Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la casa calle Mendez de Andrés n° 1451, ocupada por la escuela n° 12 del Distrito 11°, en las siguientes condiciones: término, cinco años; alquiler, $ 1.000 m/n mensuales; obras, a cargo del propietario, debiendo ejecutar en plazo prudencial todas las de conservación y aseo indicadas por la Dirección General de Arquitectura en este expediente.-

34051 F/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 12.60 m/n.-

15.356 3°/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 17.00 m/n a que se refiere este expediente.-

23.998 D/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 9.00 m/n a que se refiere este expediente.-

33.972 R/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 21.80 m/n.-

35593 E/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 40 m/n, a que se refiere este expediente.-

2679 A/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $ 6.60 m/n a que se refiere este expediente.-

40.784 M/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 20 m/n.

1943 I/930 Ratificar la autorización del gasto por importe de $97.68 m/n a que se refiere este expediente.-

23.365 12/928 Prescindir del inciso h, artículo 18 del reglamento de locaciones, en el contrato de locación de la casa de propiedad de la Srta Florencia Bartoloni, construída para el funcionamiento de la escuela n° 12 del C. Escolar 12°.-

22.352 I/930. 1°.- Desaprobar la creación de las escuelas de adultos en el pueblo de Junín, hecha por resolución directa del Presidente del Consejo en un caso, o invocando el cumplimiento de sus disposiciones, y a indicación de la Comisión de Vecinos del pueblo.-

2°.- Desconocer las designaciones de maestros, propuestos por la Comisión de Vecinos del pueblo de Junín, el Inspector Seccional y el ex-Presidente del Consejo, que carecen de nombramientos y a quienes no corresponde liquidar haberes.-

7738 P/931. Ampliar, en dos peones embaladores más con destino a la División Suministros, el número de 20 cuyos servicios extraordinarios se autorizó por resolución de 24 de Febrero ppdo. (exp- 4949- P/931).

2334 D/931 1°.- Acceder al pedido formulado por la Contaduría, en cuanto solicita para el mejor control interno, se le autorice a formar carpetas especiales con la clasificación y reserva de las cuentas por provisiones en el año 1930, hasta el 6 de Setiembre.-

2°.- Manifestar a la División Compras en cuanto a lo solicitado por la misma, que se tendrá en cuenta para el nuevo Presupuesto.

54.527 D/930 Aprobar los servicios prestados por la

Sra. Josefina T. de Vozzi como maestra de labores de la escuela n.º 10 del Distrito 16º desde el 6 de Setiembre hasta el 8 de noviembre del año ppdo. y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

57090 D/930. Reservar hasta el nuevo Presupuesto en que se tendrá en cuenta, el pedido formulado en este expediente.-

7739 M/931. No acceder a lo solicitado precedentemente por la Srta Josefa Moreno Soldevilla.-

37.875 O/930. Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 241.40 m/n, practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz, Dr Octavio C. Daurat, por los trabajos realizados en los juicios sucesorios que se mencionan a fs 1, y disponer su oportuna liquidación y pago.-

40.793 E/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 45.70 m/n.-

6749 E/931. Reconocer al Secretario Técnico de la Inspección General de Territorios, Sr Rolando M. Riviere, la suma mensual de trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.00 m/n), como retribución por los trabajos extraordinarios que realizó en el cargo de Secretario de la Intervención de las Escuelas al Aire Libre, desde el 24 de Octubre de 1930 hasta el 29 de Enero ppdo, y ordenar su liquidación y pago.-

32.522 12º/930 Reservar hasta fin del año en curso la realización de las obras de reparación y ampliación en el edificio Bogotá 2753, ocupado por la escuela n.º 22 del C. Escolar 12º, para ser considerado si se resuel

ve continuar con la locación de la finca.-

53.071 D/930 Autorizar la liquidación y pago de la cuenta de este expediente, por importe de $ 20.00 m/n.

1789 D/931. Autorizar el pago de los honorarios por importe de $ 130 m/n a que se refieren estas actuaciones.-

45.504 E/930 Aprobar el gasto por importe de $ 9 a que se refiere este expediente, y disponer la liquidación y pago de la cuenta presentada.-

3851 D/931. Liquidar los haberes hasta el día 26 de Enero al personal adscripto, que carece de título profesional y al que se refiere la planilla de la oficina de Estadística.-

7740 I/931 1°- Los C.C.E.E. de la Capital, elevarán conjuntamente con las ternas del personal directivo la nómina de los candidatos inscriptos como aspirantes al cargo, con especificación de la antigüedad y de los títulos que posean.-

2°- En la Secretaría de los Consejos Escolares se colocará una copia de todas las ternas a que se refiere el punto anterior, lo mismo se hará en las galerías del Consejo Nacional cuando dichas ternas lleguen a la oficina de Estadística.-

3°- Los candidatos que se consideran lesionados en sus derechos por la no inclusión en terna podrán presentar una reclamación ante el Consejo de Distrito quien la elevará informada a la Presidencia del Consejo Nacional dentro de cinco días para que se dé la debida intervención a la Comisión de Didáctica.-

43.495 R/930 Aplicar la penalidad a que hace refe-

rencia la Dirección Administrativa en su informe de fs 4 vta párrafo final, a la casa peticionante, en vista de la demora en que la misma ha incurrido, para la entrega del total de la mercadería que le fuera adjudicada.–

12.183 C/930 – Aprobar lo actuado en este expediente y pasar el mismo a la D. Administrativa para los efectos que correspondan.–

5328 C/931 Hacer saber al Consejo Escolar de la Provincia de Corrientes que no es posible autorizar la designación de un Secretario con funciones exclusivas dentro de las tareas que debe realizar ese Consejo, hasta tanto no se apruebe el Presupuesto para el año en curso.–

45.856 14/930. – Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa calle Giribone n. 107, ocupada por la escuela n. 2 del Distrito 14°, en las siguientes condiciones: Término, tres años, alquiler, $800 m/n mensuales (igual al estipulado en el contrato anterior); obras, a cargo del propietario, debiendo ejecutar en plazo prudencial, todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en este expediente.–

6920 I/931 – Aceptar en principio el minucioso estudio que presenta la Inspección General de Territorios, para ser incluido en el reciente plan de edificación escolar y pasarlo a Dirección General de Arquitectura, para su consideración.–

16.113 I/930. – Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Investigadora nombrada por el Gobierno Provisional para los efectos que

juzgue pertinentes.-

25.770 S/929. Ratificar la resolución de fs 23 de este expediente, que autoriza la entrega de sueldos que hubieran correspondido al ex-maestro de territorios, don Zoilo Calixto Alvarez, a la señora madre del mismo, debiendo tenerse en cuenta lo solicitado por la interesada en sus notas de fs 27 y 29.-

43.766 T/930. Autorizar el reintegro de la suma de $ 341.50 m/n a que se refiere este expediente, pués los gastos han sido hechos, según lo explica la Inspección General de Territorios, conforme a reglamentación en vigencia que autoriza para las escuelas de esa Jurisdicción, gastos de celebración de aniversarios patrios a razón de cincuenta centavos por alumno.-

7966 P/931. Ampliar el plazo de inscripción de maestros para optar a los puestos en las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874) hasta el 30 de Junio próximo.-

2767 S/931. Autorizar la ejecución de las reparaciones requeridas por el local que ocupa la escuela nacional nº 92 de la provincia de San Luis, cedido gratuitamente por el término de diez años, aceptando para el efecto el presupuesto de don Marcos Chirino, por importe de $ 214 m/n, como más bajo de los tres obtenidos.- El gasto se imputará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.-

3331 D/931 Aprobar la regulación de honorarios en la proporción del 15% del importe ingresado por concepto del impuesto escolar, practicada por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos a favor del Apoderado del

Consejo en el Territorio de Formosa por su intervención en el juicio sucesorio que se menciona en este expediente, debiendo postergarse la liquidación y pago de dichos honorarios hasta la oportunidad que la misma Dirección indica.-

3332 D/931. Aprobar la regulación de honorarios en la proporción del 15% del importe ingresado por concepto de impuesto escolar, practicada por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos a favor del Apoderado del Consejo en Neuquén, don Ricardo Rodriguez, por los trabajos realizados durante el mes de Diciembre ppdo. y disponer la pertinente liquidación y pago.-

50.827. L/930. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía a que se refiere el expediente de conformidad a lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, en vista de la demora en que ha incurrido la casa peticionante para la entrega del total de la mercadería adjudicada.-

7967 I/931. Derogar la resolución de fecha 7 de Mayo de 1913, inserta en la página n° 434 del Digesto de Instrucción Primaria, que autoriza gastos para la celebración de aniversarios patrios en las escuelas de los Territorios.-

7968 D/931. Autorizar los pagos cuya nómina obra a fs. 2 del expediente, por importe total de trescientos cuarenta y un mil ciento setenta y un pesos con veintinueve centavos m/n ($ 341.171.29 m/n).

7978 I/931. Agradecer a la Intendencia Municipal de la Capital la concesión en uso al Consejo Nacional de Educación, con carácter absoluta-

mente precario, y al solo efecto de ser utilizado como patio de recreo para los niños concurrentes a la "Escuela Andrés Ferreyra", del terreno destinado al edificio para sede del Instituto de Bromatología, bajo la expresa condición de que no podrán realizarse en él ninguna clase de construcciones, debiendo quedar sin efecto la cesión en el momento en que no se haga de dicho terreno el uso indicado, pudiendo la Municipalidad tomar inmediata posesión del mismo cuando lo crea oportuno y sin derecho a indemnización de ninguna naturaleza.-

2333 D/931. Archivar el expediente por resuelto en el número 3851- D/931.-

6181 D/931. Reservar el presente expediente hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año.

29110 18º/930 Autorizar, llamándose a licitación, la construcción de las obras que se solicitan para la casa habitación del director de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 18º. por valor aproximado de $ 3.000 m/n, dada la urgente necesidad de las mismas.-

6818. E/931. 1º.- Designar, de las ternas elevadas por el Consejo Escolar de Corrientes, a los siguientes maestros normales, con carácter de ayudantes:

Para la escuela nº 2, a la Srta Mercedes Ortiz.-
" " " " 3, a las Srtas Julia R. Sanchez e Ignacia Fernández Gómez.-
" " " " 4, a la Srta María Gertrudis Paiva.
" " " " 30, a la Sra. Haydée Bardon de López.
" " " " 43, a la Srta Catalina Santiá.
" " " " 45, a la Srta María Delia Anello.
" " " " 153, a la Srta María Nieves Denegri.-
" " " " 205, a las Srtas Felisa P. Belcastro

y María Lidia Valenzuela Paggi.-
Para la escuela nº 206, a la Srta María Luisa Pujol Ferré.-
2º.- Las personas nombradas que no hubieran registrado hasta la fecha su título de maestra normal nacional en la Oficina de Estadística, deberán hacerlo dentro del término de sesenta (60) días.-

55.230 E/930 1º.- No hacer lugar a la liquidación de sueldos que solicita la ex-empleada señorita Catalina Diamante.-
2º.- Para su conocimiento y efectos, transcribir a los Jefes de Oficina el dictamen de la Comisión de Hacienda.-

7965 D/931. El Señor Presidente, dá cuenta de que de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica General de la Capital, las escuelas primarias funcionan normalmente en la actualidad con un notable aumento de inscripción y de que la División de Suministros ha provisto el material de consumo a todas ellas, diurnas y nocturnas, militares y de cárceles. Así mismo han sido provistas las escuelas de Catamarca.-
En mérito a lo expuesto, se resuelve:
Hacer llegar al Sr Inspector Técnico General de la Capital, Don Valentín Mestroni y al Sr Jefe de la División Suministros, Don Federico Iresas, la satisfacción que le produce la marcha normal de las escuelas como así también la mayor inscripción obtenida.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y

quince minutos.-

Sesión 32.-

Día 20 de Marzo de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Fernandez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en considera-